



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0111] [11L/5100-0112] [11L/5100-0113] [11L/5100-0114] [11L/5100-0115] [11L/5100-0116] [11L/5100-0117]
[11L/5100-0118] [11L/5100-0119] [11L/5100-0120] [11L/5100-0121] [11L/5100-0122] [11L/5100-0123] [11L/5100-0124]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-0117]

SI SE VA A EXIGIR QUE SE RECUPEREN LOS TIEMPOS DE LOS TRAYECTOS FERROVIARIOS ANTERIORES A LA SUPRESIÓN DE FRECUENCIAS POR MOTIVOS MEDIOAMBIENTALES, PARA FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE COLECTIVO, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Diputada del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

Como consecuencia de la extrema lentitud de los trenes impuesta, supuestamente, por motivos medioambientales, se han suprimido frecuencias y alargado los recorridos en el tiempo, de modo que ya no se cubren las necesidades de los usuarios.

¿Va a exigir el Gobierno de Cantabria que se recuperen los tiempos de los trayectos anteriores, para fomentar el uso del transporte colectivo que se ha desincentivado como consecuencia de la nefasta gestión ferroviaria?

Santander, 18 de octubre de 2023

Fdo.: Dña. Leticia Díaz García. Diputada del Grupo Parlamentario Vox."